 <b>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 1 de 1
<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>			


En la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de abril del 2017 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Jaime Cerón Silva (Subdirector de las Artes), Natalia Orozco Lucena (Gerente de Danza) y Claudia Angelica Gamba Pinzon (Contratista Gerencia de Danza) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar las propuestas habilitadas de la convocatoria Beca de investigación en danza y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados.

Según acta del 07 de marzo del 2017, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria Beca de investigación en danza y previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de investigación en danza	Danza	10	Claudia Mallarino De Pahde	35.455.156	\$ 2.000.000
		10	Eloisa Jaramillo Arango	52.849.145	\$ 2.000.000
		10	Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes	80.504.582	\$ 2.000.000

Como consta en la invitación pública, para la inscripción al Banco Sectorial de Hojas de Vida para jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”*.


Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurado suplente de la convocatoria en mención al siguiente experto:


 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
			Página: 2 de 1
<b>ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>			


CONVOCATORIA	ÁREA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca de investigación en danza	Danza	Juliana Congote Posada	1.017.123.751


Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 27 días del mes de abril del 2017

  
 JAIME CERÓN SILVA  
 Subdirector de las Artes

  
 NATALIA OROZCO LUCENA  
 Gerente de Danza

  
 CLAUDIA ANGELICA GAMBA PINZON  
 Contratista gerencia de Danza

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes</p>	<b>GESTIÓN PARA EL FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS</b>		Código: 2MI-GFPA-F-38
			Fecha: 22/12/2016
			Versión: 1
	<b>ALCANCE ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS</b>		Página: 1 de 1

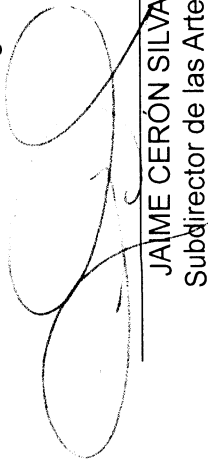
Para dar alcance al acta del 27 de abril del 2017 en la que se seleccionaron los jurados requeridos para evaluar las propuestas de la Beca de Investigación en Danza y fijar el reconocimiento económico por los servicios prestados, la gerente de Danza solicita el cambio del valor otorgado a los expertos, ya que dicha labor requiere de tiempos, perfiles y una claridad específica que debe verse reconocida de acuerdo a la tabla de reconocimiento económica adjunta que tendrá validez única y exclusivamente para esta convocatoria.

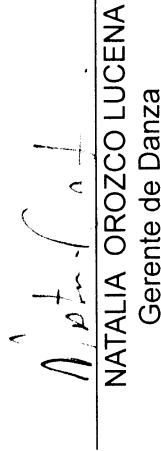
Por lo anterior el reconocimiento económico de la terna de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria en mención queda la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No DE PROPUESTAS	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
Beca de investigación en danza	Danza	10	Claudia Mallarino De Pahde	35.455.156	\$ 2.800.000
		10	Eloisa Jaramillo Arango	52.849.145	\$ 2.800.000
		10	Jairzinho Francisco Panqueba Cifuentes	80.504.582	\$ 2.800.000

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta Aclaratoria se firma en Bogotá a los 17 días del mes de mayo del 2017

  
**JAIME CERÓN SILVA**  
 Subdirector de las Artes

  
**NATALIA OROZCO LUCENA**  
 Gerente de Danza